**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA**

**REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA**

**26ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

*Cotejar contra lectura*

**EXAMEN DE LA REPUBLICA DE HAITI**

Ginebra, 07 de noviembre de 2016

Señor Presidente,

Nicaragua da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Haití y agradece la presentación de su informe nacional. Reiteramos la solidaridad fraterna del pueblo y gobierno de Nicaragua

Les felicitamos por los progresos logrados desde su primer examen, a pesar de las limitaciones presupuestarias y el impacto de desastres naturales. En particular, desatacamos las reformas y mejoras institucionales y jurídicas y la ratificación de varios instrumentos internacionales, tales como el ICESCR[[1]](#footnote-1), el Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, o el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.

En cuanto a las recomendaciones, en espíritu fraterno y constructivo, Nicaragua sugiere:

1. Continuar el proceso de modernización del registro civil y de identificación de las personas y los esfuerzos por documentar y registrar a las personas que viven en los campamentos, y las y los haitianos que viven en el extranjero. Apoyarse en gobiernos amigos y agencias internacionales, como ACNUR, conforme convenga.
2. Establecer y reforzar políticas y disposiciones jurídicas para la promoción de los derechos de la mujer, en particular, el fortalecimiento de su autonomía y de su participación en la vida política, económica y social, en reconocimiento de su rol angular en el desarrollo de una nación.
3. Completar la ratificación de la CAT[[2]](#footnote-2), la CMW[[3]](#footnote-3), y las Convenciones de 1954 y 1975 sobre la Apatridia.

Para finalizar, Nicaragua desea a Haití un Examen exitoso.

Muchas gracias Señor Presidente.

1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [↑](#footnote-ref-1)
2. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes [↑](#footnote-ref-2)
3. Convención para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares [↑](#footnote-ref-3)